



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET- JDC-012/2025 Y ACUMULADO.

PARTE ACTORA: LIBRADO MORENO CONDE. Y
OTRO.

AUTORIDADES RESPONSABLES: PRESIDENTA
MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a cuatro de febrero de dos mil veinticinco.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo plenario de treinta y uno de enero** del año en curso, dictado por el **Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar la determinación antes citada **a Pedro Andrés Vázquez Sánchez y a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión pública del acuerdo plenario de mérito, constante de diecisiete páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----



Tribunal Electoral de Tlaxcala
ACTUARÍA
LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES